



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 SET 1991

Expte. Nº 18.134/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Sr. Modesto Mendoza, técnico en máquinas de escribir, dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios, denuncia la sustracción de una (1) Morza que se encontraba abulonada en su mesa de trabajo; teniendo en cuenta que se efectuó la correspondiente denuncia policial según consta a Fs. 2, y atento al dictamen Nº 2435 de Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a cargo de Asesoría Jurídica, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación y siga a Asesoría Jurídica a los fines consiguientes.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - R - N° 441 - 91